

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29983 *COMDIBAL 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRÓNICOS PISUERGA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Comdibal 2000, S.L. y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Electrónicos Pisuerga, S.A., en fecha 1 de septiembre de 2011, han acordado la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Comdibal 2000, S.L. de Electrónicos Pisuerga, S.A., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión, así como el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad Absorbente, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Terrassa, 1 de septiembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Comdibal 2000, S.L. y de Electrónicos Pisuerga, S.A., la mercantil Play Grup Torrella, S.L.U., representada por Don Jordi Torrella García.

ID: A110069143-1